I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001970

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 14 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6199/2011; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Ana María Álvarez Bustos; Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **ANA MARÍA ÁLVAREZ BUSTOS,** funcionaria grado 14° del Escalafón Administrativo de la planta municipal, dependiente de la Alcaldía, a hacer uso de 02 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, que se harán efectivos los días 13 y 14 de octubre de 2011.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Página Web